



**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/SAS-052F/19 IO-827004998-E17-2019

FALLO

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. IR-04/SAS-052F/19 IO-827004998-E17-2019

PROYECTO No.: K-471

OBRA: ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL EJIDO 16 DE SEPTIEMBRE, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

LOCALIDAD: 0279.- E.J. DIECISEIS DE SEPTIEMBRE

PROYECTO No.: K-473

OBRA: ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL EJIDO 21 DE MARZO, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

LOCALIDAD: 0266.- RA. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN (VEINTIUNO DE MARZO)

PROYECTO No.: K-479

OBRA: ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL EJIDO 16 DE SEPTIEMBRE, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

LOCALIDAD: 0279.- E.J. DIECISEIS DE SEPTIEMBRE

PROYECTO No.: K-481

OBRA: ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL EJIDO 21 DE MARZO, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

LOCALIDAD: 0266.- RA. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN (VEINTIUNO DE MARZO)

Conforme a lo establecido por el Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, se emite el presente Fallo, que servirá como base para la adjudicación del contrato relativo a la obra publica indicada, haciéndose constar los aspectos siguientes:

I.- **CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**
La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

II.- **RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:**
Los actos del procedimiento de licitación se realizaron conforme a los plazos y términos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de acuerdo al siguiente programa:

1.- Invitación:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2019
2.- Visita al sitio de la obra:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2019
3.- Junta de Aclaraciones:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2019
4.- Presentación de proposiciones:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2019
5.- Fallo y adjudicación:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

III.- **RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES:**

III a).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las proposiciones presentadas siguientes:

LICITANTE: NINGUNA

III b).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se aceptan las proposiciones presentadas siguientes:

Licitante	Causas por las que resultaron solventes
<p>CONSORCIO ELISAMA, S. A. DE C. V.</p> <p>PROCONTRUC DEL SURESTE, S. A. DE C. V.</p> <p>EMANUEL JUAREZ CRUZ</p>	<p>Por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por lo tanto garantizarían satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en caso de resultar la propuesta más conveniente para el municipio.</p>

*ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA*



**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/SAS-052F/19 IO-827004998-E17-2019

FALLO

IV.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS DEL PROYECTO K-471:

Licitante:	Plazo	Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)
CONSORCIO ELISAMA, S. A. DE C. V.	61 Días Naturales	\$ 389,796.05
PROCONTRUC DEL SURESTE, S. A. DE C. V.	61 Días Naturales	\$ 393,756.27
EMANUEL JUAREZ CRUZ	61 Días Naturales	\$ 396,137.51

IV.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS DEL PROYECTO K-473:

Licitante:	Plazo	Monto propuesto(Incluye: I. V. A.)
CONSORCIO ELISAMA, S. A. DE C. V.	61 Días Naturales	\$ 389,796.05
PROCONTRUC DEL SURESTE, S. A. DE C. V.	61 Días Naturales	\$ 393,756.27
EMANUEL JUAREZ CRUZ	61 Días Naturales	\$ 396,137.51

IV.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS DEL PROYECTO K-479:

Licitante:	Plazo	Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)
CONSORCIO ELISAMA, S. A. DE C. V.	61 Días Naturales	\$ 389,796.05
PROCONTRUC DEL SURESTE, S. A. DE C. V.	61 Días Naturales	\$ 393,756.27
EMANUEL JUAREZ CRUZ	61 Días Naturales	\$ 396,137.48

IV.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS DEL PROYECTO K-481:

Licitante:	Plazo	Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)
CONSORCIO ELISAMA, S. A. DE C. V.	61 Días Naturales	\$ 389,796.05
PROCONTRUC DEL SURESTE, S. A. DE C. V.	61 Días Naturales	\$ 393,756.27
EMANUEL JUAREZ CRUZ	61 Días Naturales	\$ 396,137.48

V.- LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASI COMO EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

Los criterios generales para la evaluación de la proposición y adjudicación del contrato serán:

La dependencia adjudicará el contrato previa evaluación de acuerdo a lo solicitado en las bases y requisitos en que se desarrollara el procedimiento de invitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en la Invitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

VI.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACION Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

Licitante:	Proyecto:	Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)	Suma del total de las obras:	Causas por las que se adjudica
CONSORCIO ELISAMA, S. A. DE C. V.	K-471	\$ 389,796.05	\$ 1,559,184.20	Por que se aseguran las mejores condiciones disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, cumpliéndose la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, ya que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y otorga mayor certeza en la conclusión y ejecución de los trabajos, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Municipio.
	K-473	\$ 389,796.05		
	K-479	\$ 389,796.05		
	K-481	\$ 389,796.05		

VII.- FECHA LUGAR Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATO, PRESENTACION DE GARANTIAS Y EN SU CASO ENTREGA DE ANTICIPO.

Presentación de garantías:

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a partir de la notificación del fallo y antes de la fecha de la firma del contrato en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

*ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA*



**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/SAS-052F/19 IO-827004998-E17-2019

FALLO

Firma de contrato:

La firma de los contratos Nos.:(K-471) CO-K-471-079F/2019, (K-473) CO-K-473-080F/2019, (K-479) CO-K-479-081F/2019 y (K-481) CO-K-481-082F/2019 el día 04 de Octubre de 2019; en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

Anticipo:

El anticipo sera entregado a el contratista en 1 exhibición, el día 15 de Octubre de 2019 en la Dirección de Finanzas; del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

Fecha de inicio:

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día 16 de Octubre de 2019.

VIII.- **NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE EMITE EL FALLO Y SUS FACULTADES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS QUE RIGEN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

EMITE EL FALLO	<p>Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Ced. Prof. 1756614</p>
FACULTADES JURIDICAS	<p>El día cinco de Octubre del año dos mil dieciocho, en términos del artículo 46 de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, quedó legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, según consta en acta de cabildo número uno que para tal efecto levantó la Secretaría del H. Ayuntamiento; así mismo se le dio posesión al Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar, como Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el día cinco de Octubre del año dos mil dieciocho, mismo que actúa observando las disposiciones previstas en el Artículo 84 y los relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco y demás ordenamientos jurídicos vigentes.</p>

IX.- **NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.**

Responsable de la Evaluación	<p>Ing. Luz Elizabet Gutiérrez García Departamento de Apoyo Técnico de la DOTS.M. Ced. Prof. 2529195</p>
------------------------------	--

VILLAHERMOSA, TABASCO A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

AUTORIZÓ

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
CED. PROF. 1756614

REVISÓ

ING. BETHOVEN CASTILLO ROMERO
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOTS.M.
CED. PROF. 5137479

ELABORÓ

ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOTS.M.
CED. PROF. 2529195

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

CÉDULA 5137479

SEP



México D.F. 2 de Mayo del 2007



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5137479

EN VIRTUD DE QUE
BÉTHOVEN
CASTILLO
ROMERO

CURP: GARB620901HTCSMT02

DE ACUERDO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA POR LA LEY
REGULATORIA DEL ARTÍCULO 130 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
NIVEL FEDERAL Y EL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN
DE LA LEY QUE LE DA FUERZA DE LEY

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONAUTAMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA COMO
INGENIERO CIVIL EN DESARROLLO
DE LA COMUNIDAD



VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 2529195

TÍTULO REGISTRADO A FOIAS 106-46

DELIBRO A252

DE REQUISITOS Y GRADOS



S. E. P.
COMISIÓN GENERAL DE PROFESIONES
TALONARIO DE REGISTRO
PROFESION DE CONTADOR

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2529195

EN VIRTUD DE QUE LUZ ELIZABET

GUTIERREZ GARCIA

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 502 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES, SU REGLAMENTO SE LE EXPIDIÓ LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE

ING. CIVIL

MEXICO, D.F. A 24 DE AGO DE 1997

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CIC. DIANA DECILIA ORTEGA AHIEVA